

Que, mediante Decreto Municipal N.º 014/2025, de fecha 18 de junio de 2025, el Alcalde Iván Arias aprueba la nueva Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo, a través de los cuales se modifica la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana. En dicho instrumento se dispone la eliminación de la Dirección de Regulación y Ordenamiento de la Movilidad, quedando vigente únicamente la Dirección de Planificación y Regulación de la Movilidad, conformada por tres unidades: la Unidad de Planificación de la Movilidad y Transporte, la Unidad de Regulación de la Movilidad y la Unidad de Ordenamiento y Control de la Movilidad.

Que, mediante Decreto Municipal N.º 018/2025, de fecha 29 de agosto de 2025, el Alcalde aprueba el Decreto Municipal N.º 014/2025 y, asimismo, aprueba la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo para la gestión 2026, en los cuales se ratifica y mantiene vigente la Dirección de Planificación y Regulación de la Movilidad como única dirección en la materia, junto con sus tres unidades dependientes.